



DECRETO DE LA ALCALDÍA 4/2019

EXPEDIENTE: 2020/409360/005-900/00001

ASUNTO: PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019 PARA EL EJERCICIO 2020.

Considerando que no ha sido posible cumplir, antes de 31 de diciembre, los trámites necesarios para que el Presupuesto del próximo ejercicio entre en vigor el 1 de enero de 2020.

Considerando el informe de Secretaría-Intervención de fecha 7 de enero de 2020, sobre la prórroga para el año 2020 del Presupuesto municipal del ejercicio 2019.

Visto que ha sido remitido con fecha 7 de enero de 2020 la prórroga del presupuesto a los efectos de obtención del informe favorable preceptivo y vinculante del Ministerio de Hacienda y visto que a fecha de hoy no ha sido remitido, pero que no obstante la prórroga del presupuesto es automática por así disponerlo el artículo 169.6 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en los artículos 169.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 21.4, segundo párrafo, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **RESUELVO**

PRIMERO.- PROCEDER a la prórroga del presupuesto del ejercicio 2019 para el año 2020 con efectos 1 de enero de 2020, con el contenido señalado en informe de Secretaria-Intervención, cuyo resumen es el siguiente:

PRESUPUESTO 2019 PRORROGADO PARA 2020

ESTADO DE GASTOS		
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1.1 OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO 1	Gastos de Personal	1.183.296,73
CAPÍTULO 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	658.786,06
CAPÍTULO 3	Gastos Financieros	116.004,99
CAPÍTULO 4	Transferencias Corrientes	236.956,12
CAPÍTULO 5	Fondo de Contingencia	30.000,00

Código Seguro De Verificación	2JfdAyUwu6K3LLsg9es6Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Valenzuela Gonzalez - Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Turre	Firmado	10/01/2020 12:00:51
	Maria Isabel Lopez Alias - Concejala Ayuntamiento de Turre	Firmado	10/01/2020 12:00:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/2JfdAyUwu6K3LLsg9es6Gg==		



1.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO 6	Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7	Transferencias de Capital	
2. OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO 9	Pasivos Financieros	220.028,62
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		2.445.072,52

ESTADO DE INGRESOS		
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1.1 OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO 1	Impuestos Directos	1.445.920,00
CAPÍTULO 2	Impuestos Indirectos	32.657,00
CAPÍTULO 3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	138.646,00
CAPÍTULO 4	Transferencias Corrientes	1.021.223,97
CAPÍTULO 5	Ingresos Patrimoniales	3.180,00
1.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO 6	Enajenación de Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7	Transferencias de Capital	
2. OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO 9	Pasivos Financieros	438.246,96
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		3.079.873,93

SEGUNDO. DAR CUENTA de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa en funciones, D^a. María Isabel López Alias, en Turre, a fecha de firma electrónica, de lo que yo como Secretaria, doy fe.

La Alcaldesa en funciones,
(Decreto de delegación nº 494/2019 de 29/11/2019)

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: D^a. María Isabel López Alias

Fdo.: Carmen Valenzuela González

Código Seguro De Verificación	2JfdAyUwu6K3LLsg9es6Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Valenzuela Gonzalez - Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Turre	Firmado	10/01/2020 12:00:51
	María Isabel Lopez Alias - Concejala Ayuntamiento de Turre	Firmado	10/01/2020 12:00:10
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/2JfdAyUwu6K3LLsg9es6Gg==		

